

EXP-UNC: 0000790/2018

CÓRDOBA, 21 MAY 2018

VISTO

La Resolución de la Decana Normalizadora N° 286/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se omitió nominar acabadamente la materia en la cual se designa a la Profesora Norma Rodriguez.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;



LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Resolución de la Decana Normalizadora N° 286/2018 donde dice: "en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en Educación a Distancia **debe decir:** "en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teorías de la Comunicación, de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo; con Carga anexa en la asignatura Opinión Pública, de la Tecnicatura de Relaciones Públicas.- Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a Secretaría Académica. Elévese al Honorable Consejo Superior. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

 401

MARIA LUISA PEREZ PARI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA